

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE
MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO

CUERPO: MAESTROS
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA-036

PRIMERA PRUEBA PARTE B: PARTE PRÁCTICA

A continuación, se plantean dos supuestos prácticos. Debe **elegir uno de los dos** y desarrollar la propuesta que se plantea. Dispone de dos horas y quince minutos para la realización de este ejercicio.

SUPUESTO 1:

Manuel es un alumno repetidor, que cursa 6º de Educación Primaria en un centro ordinario de la zona oriental de Cantabria. El centro educativo es de una sola línea, cuenta con especialista de Pedagogía Terapéutica (usted) y de Audición y Lenguaje. Una orientadora del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona acude, de manera periódica, dos días por semana al Centro.

Según se establece en su Informe Psicopedagógico, el alumno presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad intelectual leve (Manual DSM-V) con dificultades educativas, de adaptación y desventaja socioeducativa, precisando apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y de Adaptaciones Significativas en Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés. Dicho informe establece que Manuel reciba 5 sesiones de apoyo semanal por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica y 3 por parte de la especialista de Audición Lenguaje.

Muestra niveles bajos de autocontrol y baja tolerancia a la frustración. Le cuesta centrarse, terminar las tareas y trabajar de forma autónoma, necesitando de supervisión continua por parte del maestro. Su competencia digital es buena.

Presenta problemas de conducta en el aula y en el patio, con episodios de agresiones verbales y físicas, que se incrementaron en frecuencia e intensidad durante el curso pasado. Tiene buena relación con el profesorado, especialmente con aquellos que le proporcionan entornos de seguridad y confianza (tutor, especialistas Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje). Disfruta de la participación en las responsabilidades de aula.

La comunicación con la familia es fluida, aunque necesitan acompañamiento para poner en práctica las medidas propuestas en las tutorías.

De esta manera, como especialista de Pedagogía Terapéutica del centro:

- A. Como miembro de la CESPAD, justifica las medidas que propones para que el Plan de Atención a la Diversidad del Centro dé respuesta a las necesidades educativas de Manuel.
- B. Desarrolla tus propuestas relacionándolas con las funciones como especialista de Pedagogía Terapéutica.

SUPUESTO 2

El presente supuesto se contextualiza en un Centro ordinario de la zona occidental de Cantabria. El centro educativo es de una sola línea, cuenta con especialista de Pedagogía Terapéutica (usted) y de Audición y Lenguaje. Una orientadora del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona acude, de manera periódica, dos días por semana al Centro.

En la memoria final del curso 2020-2021, la tutora de 3º refleja que la mayor parte del alumnado de su grupo, presenta dificultades en el cálculo y la resolución de problemas matemáticos. Al comienzo del curso siguiente, el informe de la Evaluación Individualizada confirma esta dificultad, ya que los resultados en la competencia matemática están significativamente por debajo de la media de Cantabria. Detectado este aspecto como susceptible de mejora, unido a los resultados de la evaluación final del curso 2020-2021, jefatura de estudios, en coordinación con la Orientadora, solicita el desarrollo e implementación de un programa de mejora de la competencia matemática para el grupo de 4º de educación primaria, para el curso 2021-2022.

Se trata de un grupo heterogéneo compuesto por 9 alumnas y 7 alumnos, entre los que encontramos:

- Un alumno de incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento del idioma.
- Una alumna repetidora.
- Tres ANEAEs con dificultades específicas de aprendizaje.

Cubiertas las necesidades de respuesta educativa al alumnado que requiere atención por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, existe disponibilidad horaria para que dichos especialistas puedan planificar y desarrollar programas de intervención.

Como profesional de Pedagogía Terapéutica, diseñe un programa en el que se dé respuesta a las necesidades de 4º de Primaria, para el curso 2021-2022.